



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 089, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS** está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS**.

Que el 19 de abril de 2022 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 1 a los términos de participación de la convocatoria, a través del cual se modificó el Cronograma.

Que el 09 de mayo de 2022 el Instituto procedió a publicar los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS**.

Que el 24 de mayo de 2022 la Entidad publicó los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en cada una de las categorías de la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS** otorgando para tales efectos los días 25, 26 y 27 de mayo de 2022.

Que el 31 de mayo de 2022 el Instituto procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas para evaluación en cada una de las categorías de la convocatoria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS en las cuales se indica que:

- En la Categoría Serie podcast Artes Audiovisuales: las nueve (9) propuestas inscritas quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.
- En la Categoría Serie podcast Arte Dramático: las tres (3) propuestas inscritas quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.
- En la Categoría Serie podcast Artes Plásticas y Visuales: las cinco (5) propuestas inscritas quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.
- En la Categoría Serie podcast Danza: de las dos (2) propuestas inscritas, una (1) quedó habilitada para ser evaluada por parte del jurado.
- En la Categoría Serie podcast Literatura: las tres (3) propuestas inscritas quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.
- En la Categoría Serie podcast Música: de las trece (13) propuestas, diez (10) quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante resolución No. 597 de junio 15 de 2022 se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Rocío Viviana López Ordosgoitia, María Constanza Villalobos Acosta y Jorge Zarate Chacón.

Que el 24 de junio de 2022 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 2 a los términos de participación de la convocatoria, a través del cual se modificó la fecha de publicación de resultados de evaluación.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas en cada una de las categorías de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda Selección de Ganadores

| CRITERIO | PUNTAJE |
|--|---------|
| Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 0 a 40 |
| Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 0 a 30 |
| Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público | 0 a 15 |



RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| | |
|---|--------|
| al que se dirige. | |
| Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 0 a 15 |
| Total | 100 |
| Nota: El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación. | |

Que, de acuerdo con las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores, suscritas el 1 de julio de 2022 por parte de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS**, se recomienda seleccionar como ganadores a las propuestas relacionadas en el presente acto administrativo:

Categoría Serie podcast Artes Audiovisuales

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|------------------------------|---|--|---------------|--------------------|
| 1572-009 | PERSONA NATURAL | CARLOS EDUARDO HERRERA PARRA | C.C. 79.600.694 | REPRESENTACIONES CULTURALES DE COLOMBIA EN VIDEOJUEGOS | 89.3 | \$ 5.000.000 |

Categoría Serie podcast Arte Dramático

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|------------------------------|---|---|---------------|--------------------|
| 1573-006 | PERSONA NATURAL | JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA | C.C. 1.013.609.447 | ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN - LENGUAJE ESCÉNICO PARA UNA PEDAGOGÍA DE LA DISCAPACIDAD. | 78.0 | \$ 5.000.000 |

Categoría Serie podcast Artes Plásticas y Visuales

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|------------------------|---------------|--------------------|
| 1574-003 | PERSONA NATURAL | MONICA MOYA GONZALEZ | C.E. 281686 | CIUDAD MEMORIA | 89.0 | \$ 10.000.000 |

Categoría Serie podcast Música

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|--|---------------|--------------------|
| 1577-006 | PERSONA NATURAL | NATHALY GOMEZ GOMEZ | C.C. 1.010.177.110 | INVENCIONES DE LA COLOMBIANIDAD: NUEVA MÚSICA COLOMBIANA | 86.3 | \$ 5.000.000 |

Que analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS en las categorías Serie podcast Danza y Serie podcast Literatura, el jurado recomienda declarar desierta la asignación de estímulos en dichas categorías, toda vez que los participantes no cumplieron con el puntaje mínimo exigido en las condiciones específicas de participación.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con los Certificados de Disponibilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Presupuestal que se enuncian a continuación:

| | |
|---|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 2075 |
| Objeto | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS 2022 - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES |
| Valor | \$ 5.000.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| Descripción del Rubro | IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN |
| Fondo | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO |
| Fecha | FEBRERO 01 DE 2022 |

| | |
|---|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 2042 |
| Objeto | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE ARE DRAMÁTICO |
| Valor | \$ 5.000.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. |
| CONCEPTO DEL GASTO | O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN |
| FONDO | 1-100-I011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA |
| FECHA | ENERO 31 DE 2022 |

| | |
|---|--|
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 2030 |
| OBJETO | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES |
| VALOR | \$ 10.000.000 |
| RUBRO | O23011601210000007600 |
| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. |
| CONCEPTO DEL GASTO | O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN |
| FONDO | 1-100-I011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA |
| FECHA | ENERO 28 DE 2022 |

| | |
|---|---|
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 2093 |
| OBJETO | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE DANZA |
| VALOR | \$ 5.000.000 |
| RUBRO | O23011601210000007600 |
| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. |
| CONCEPTO DEL GASTO | O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| | |
|-------|-------------------------------------|
| | Y LA RELIGIÓN |
| FONDO | 1-100-I011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA |
| FECHA | FEBRERO 02 DE 2022 |

| | |
|--|--|
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 2059 |
| OBJETO | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE LITERATURA |
| VALOR | \$ 5.000.000 |
| RUBRO | O2301160121000007600 |
| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. |
| CONCEPTO DEL GASTO | O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN |
| FONDO | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO |
| FECHA | FEBRERO 01 DE 2022 |

| | |
|--|--|
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 2129 |
| OBJETO | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE MÚSICA |
| VALOR | \$ 5.000.000 |
| RUBRO | O2301160121000007600 |
| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. |
| CONCEPTO DEL GASTO | O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN |
| FONDO | 1-100-I011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA |
| FECHA | FEBRERO 03 DE 2022 |

Que, como consecuencia de lo mencionado anteriormente, es procedente solicitar ante la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, la liberación de los recursos amparados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2093 del 02 de febrero de 2022, por valor de \$ 5.000.000, con el objeto BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS – Gerencia de Danza y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2059 del 01 de febrero de 2022, por valor de \$5.000.000, con el objeto BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS – Gerencia de Literatura.

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En mérito de lo expuesto.



RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS** y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría Serie podcast Artes Audiovisuales

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|------------------------------|---|--|---------------|--------------------|
| 1572-009 | PERSONA NATURAL | CARLOS EDUARDO HERRERA PARRA | C.C. 79.600.694 | REPRESENTACIONES CULTURALES DE COLOMBIA EN VIDEOJUEGOS | 89.3 | \$ 5.000.000 |

Categoría Serie podcast Arte Dramático

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|------------------------------|---|---|---------------|--------------------|
| 1573-006 | PERSONA NATURAL | JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA | C.C. 1.013.609.447 | ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN - LENGUAJE ESCÉNICO PARA UNA PEDAGOGÍA DE LA DISCAPACIDAD. | 78.0 | \$ 5.000.000 |

Categoría Serie podcast Artes Plásticas y Visuales

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|------------------------|---------------|--------------------|
| 1574-003 | PERSONA NATURAL | MONICA MOYA GONZALEZ | C.E. 281686 | CIUDAD MEMORIA | 89.0 | \$ 10.000.000 |

Categoría Serie podcast Música

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL ESTÍMULO |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|--|---------------|--------------------|
| 1577-006 | PERSONA NATURAL | NATHALY GOMEZ GOMEZ | C.C. 1.010.177.110 | INVENCIONES DE LA COLOMBIANIDAD: NUEVA MÚSICA COLOMBIANA | 86.3 | \$ 5.000.000 |

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en las respectivas actas de recomendación de ganadores, se cuenta con las siguientes propuestas como suplentes en el evento de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Categoría Serie podcast Artes Audiovisuales

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL |
|------------------------|----------------------|----------------------------|---|---|---------------|
| 1572-005 | PERSONA NATURAL | CINDY JANETH GARCIA LLANOS | C.C. 1.130.594.873 | OTRA HISTORIA DEL CINE: EL INDÍGENA EN LA GRAN PANTALLA | 88.0 |



RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría Serie podcast Arte Dramático

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL |
|------------------------|----------------------|--------------------------|---|------------------------------|---|---|---------------|
| 1573-002 | PERSONA JURÍDICA | FUNDACIÓN CASA REFLECTOR | NIT 901.000.867-7 | CRISTHIAN MIGUEL AVILA ARIAS | C.C. 80.085.567 | OTRAS VOCES, LA HISTORIA NO CONTADA DEL TEATRO. (SEGUNDA TEMPORADA) | 77.7 |

Categoría Serie podcast Artes Plásticas y Visuales

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|--------------------------------|------------------------|---------------|
| 1574-004 | AGRUPACIÓN | EX-PRESS | C.C. 1.015.434.976 | CAMILA ANDREA MENDOZA CARVAJAL | ESTO NO ES UN LIBRO | 86.7 |

Categoría Serie podcast Música

| CÓDIGO DE LA PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE FINAL |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1577-002 | PERSONA NATURAL | DANIELA PEÑA JARAMILLO | C.C. 1.020.739.916 | HISTÓRICAMENTE FREELANCERS | 84.3 |

PARÁGRAFO 2º: De acuerdo con lo consignado en las respectivas actas de recomendación, se declara desierta la asignación de estímulos en las categorías Serie podcast Danza y Serie podcast Literatura.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes la liberación de los recursos amparados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2093 del 02 de febrero de 2022, por valor de \$5.000.000, con el objeto BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS – Gerencia de Danza y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2059 del 01 de febrero de 2022, por valor de \$5.000.000, con el objeto BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS – Gerencia de Literatura.

ARTÍCULO 3º: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) posterior a la publicación de la resolución por la cual se designa el ganador, entrega oportuna de los documentos requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador y aprobación de la garantía.
- Un segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) a los cuatro (4) meses posteriores al inicio de la ejecución, con la presentación de un informe de gestión y relación de gastos que den cuenta del avance de la ejecución de la beca y el avance de por lo menos el 50% de los capítulos de la serie podcasts, alojada en la plataforma de preferencia del ganador.
- Recibir un tercer desembolso y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

los siete (7) meses de ejecución, con la presentación y aprobación del informe final de gestión junto con la relación de gastos correspondientes y la serie podcast en una versión final ejecutable, alojada en la plataforma de preferencia del ganador, con una copia al correo que indique la gerencia encargada de realizar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2075, No. 2042, No. 2030 y No. 2129, descritos en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 09 de diciembre de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 765 (13-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **13-JULIO-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias |
| Proyectó y suministró información: | Mónica Patricia Silva Aldana – Contratista Área de Convocatorias. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música,



RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA |
|---|------------|---|
| INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ |
| | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES |
| | BECA | BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES |
| | BECA | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS |
| ARTE DRAMÁTICO | BECA | BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO |
| | BECA | BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS |
| | BECA | BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN |
| | BECA | BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL |
| | PREMIO | PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE |
| | PASANTÍA | PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO |
| ARTES AUDIOVISUALES | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA |
|-----------------|---|---|
| | | Y/O AUMENTADA |
| | BECA | BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN |
| | BECA | BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES |
| ARTES PLÁSTICAS | BECA | XV SALÓN DE ARTE JOVEN |
| | BECA | XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN |
| | PREMIO | TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE |
| | BECA | BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE |
| | BECA | BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF |
| | BECA | BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE |
| | BECA | BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES |
| | BECA | RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES |
| PREMIO | XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA | |
| DANZA | BECA | BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR |
| | BECA | BECA BREAKING BIVA 2022 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA |
| | BECA | BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA |
| | BECA | BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR |
| | PREMIO | PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLE |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA |
| LITERATURA | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO |
| | BECA | BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS |
| | BECA | BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS |
| | BECA | BECA DE TRADUCCIÓN |
| | BECA | BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA |
| | BECA | BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS |
| | PREMIO | PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA |
|---------------|-----------|--|
| | PREMIO | PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ |
| | PREMIO | PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ |
| | PREMIO | PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA |
| | PREMIO | PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA |
| MÚSICA | BECA | BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR | No. CDP |
|---|-----------|---|--------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ | \$15.000.000 | 2062 |
| | | | \$15.000.000 | 2073 |
| | | | \$15.000.000 | 2029 |
| | | | \$15.000.000 | 2039 |
| | | | \$15.000.000 | 2094 |
| | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES | \$35.000.000 | 2058 |
| | | | \$35.000.000 | 2074 |
| | | | \$35.000.000 | 2037 |
| | | | \$35.000.000 | 2095 |
| | | | \$35.000.000 | 2028 |
| | BECA | BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES | \$12.000.000 | 2036 |
| | | | \$12.000.000 | 2061 |
| | | | \$12.000.000 | 2072 |
| | | | \$2.000.000 | 2041 |
| | | | \$10.000.000 | 2091 |
| | | | \$12.000.000 | 2092 |
| | BECA | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS | \$10.000.000 | 2030 |
| \$5.000.000 | | | 2042 | |
| \$5.000.000 | | | 2059 | |
| \$5.000.000 | | | 2075 | |
| ARTE DRAMÁTICO | BECA | BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO | \$40.000.000 | 1304 |
| | | | \$15.000.000 | 1312 |
| | | | \$20.000.000 | 1316 |
| | | | \$50.000.000 | 1554 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR | No. CDP |
|---------------------|------------|---|---|--------------|
| | | | \$20.000.000 | 1555 |
| | BECA | BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS | \$40.000.000 | 1525 |
| | BECA | BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN | \$40.000.000 | 1521 |
| | BECA | BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL | \$50.000.000 | 1532 |
| | PREMIO | PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE | \$25.000.000 | 1527 |
| | | | \$10.000.000 | 1530 |
| | PASANTÍA | PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL | \$15.000.000 | 1427 |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO | \$15.000.000 | 1375 |
| ARTES AUDIOVISUALES | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA | \$45.000.000 | 2066 |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES | \$45.000.000 | 2077 |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA | \$45.000.000 | 2078 |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES | \$45.000.000 | 2079 |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO | \$45.000.000 | 2068 |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL Y/O AUMENTADA | \$45.000.000 | 2076 |
| | BECA | BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ | \$10.000.000 | 2102 |
| | BECA | BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ | \$20.000.000 | 2101 |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ | \$30.000.000 | 2100 |
| | BECA | BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ | \$40.000.000 | 2103 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ | \$20.000.000 | 2069 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS | \$20.000.000 | 2070 |
| | BECA | BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ | \$20.000.000 | 2067 |
| | BECA | BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN | \$15.000.000 | 2071 |
| | | BECA | BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES | \$20.000.000 |
| ARTES PLÁSTICAS | BECA | XV SALÓN DE ARTE JOVEN | \$65.920.000 | 2038 |
| | BECA | XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN | \$148.320.000 | 2097 |
| | PREMIO | TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ | \$61.800.000 | 2022 |
| | BECA | BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE | \$277.000.000 | 2031 |
| | BECA | BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE | \$51.450.000 | 2032 |
| | BECA | BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF | \$48.000.000 | 2096 |
| | BECA | BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE | \$102.000.000 | 2082 |
| | BECA | BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES | \$61.800.000 | 2083 |
| | BECA | RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES | \$84.000.000 | 2084 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR | No. CDP |
|-------------------|---|--|------------------------|-----------|
| | RESIDENCIA | RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES | \$8.000.000 | 2024 |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL | \$60.000.000 | 2025 |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL | \$28.750.000 | 2035 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES | \$60.000.000 | 2086 |
| | PREMIO | XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA | \$25.750.000 | 2085 |
| DANZA | BECA | BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR | \$75.000.000 | 2006 |
| | BECA | BECA BREAKING BIVA 2022 | \$20.000.000 | 2005 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA | \$40.000.000 | 2012 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA | \$19.000.000 | 2011 |
| | BECA | BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA | \$17.000.000 | 2018 |
| | BECA | BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD | \$29.162.000 | 2002 |
| | | | \$838.000 | 2004 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR | \$40.000.000 | 2008 |
| | PREMIO | PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$40.000.000 | 2007 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA | \$30.000.000 | 2009 |
| | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLE | \$20.000.000 | 2010 |
| BECA | BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA | \$150.000.000 | 2000 | |
| LITERATURA | BECA | BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO | \$25.000.000 | 2060 |
| | BECA | BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS | \$12.000.000 | 2046 |
| | BECA | BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS | \$50.000.000 | 2053 |
| | BECA | BECA DE TRADUCCIÓN | \$18.000.000 | 2043 |
| | BECA | BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA | \$60.000.000 | 2052 |
| | BECA | BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS | \$130.000.000 | 2044 |
| | PREMIO | PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$30.000.000 | 2054 |
| | PREMIO | PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ | \$22.500.000 | 2056 |
| | PREMIO | PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ | \$30.000.000 | 2047 |
| | PREMIO | PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA | \$32.000.000 | 2048 |
| | PREMIO | PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA | \$32.000.000 | 2051 |
| RESIDENCIA | RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA | \$14.000.000 | 2055 | |
| MÚSICA | BECA | BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 | Estímulo no pecuniario | No Aplica |

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02-FEB-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Proyectó y suministró información: | Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.
()

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Aviso modificatorio no. 01 de 2022
A los términos de la convocatoria becas serie podcast para la circulación de investigaciones finalizadas

En atención a los términos de la convocatoria, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el *Cronograma* en la *BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS*, en los cuales se indica:

Cronograma

| Tipo de evento | Fecha(s) |
|---|---------------------|
| [...] | [...] |
| Fecha de cierre | 22/04/2022 17:00:00 |
| Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar | 10/05/2022 |
| Publicación de resultados de evaluación | 21/06/2022 |
| [...] | [...] |

En consecuencia, y siendo procedente, ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica continuación:

Justificación: De conformidad con la solicitud realizada por las gerencias que hacen parte de la Subdirección de las Artes, con relación a la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, las cuales expusieron que a la fecha no se cuenta con un número suficiente de inscritos y con el propósito de dar oportunidad a una mayor participación ciudadana, se considera pertinente modificar el cronograma de la convocatoria en mención.

Fundamento: La modificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución No. 089 del 02 de febrero de 2022 y la Resolución No. 095 del 03 de febrero de 2022 que reza: «*La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria*».

Aviso modificatorio no. 01 de 2022

A los términos de la convocatoria becas serie podcast para la circulación de investigaciones finalizadas


De conformidad con lo expuesto, el Cronograma se modifica parcialmente y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

Cronograma

| Tipo de evento | Fecha(s) |
|---|---------------------|
| [...] | [...] |
| Fecha de cierre | 06/05/2022 17:00:00 |
| Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar | 24/05/2022 |
| Publicación de resultados de evaluación | 05/07/2022 |
| [...] | [...] |

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 19 de abril de 2022.



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario –Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Proyectó y suministró información: | William Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias |



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Audiovisuales

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Audiovisuales del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 9 propuestas, de las cuales 9 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|--|---|---------------------------------|--|---------------|-----------------|
| 1 | 1572-009 | Persona Natural | CARLOS EDUARDO HERRERA PARRA -- CC 79.600.694 | | | Representaciones culturales de Colombia en Videojuegos | 89.3 | Grupo 1 |
| 2 | 1572-005 | Persona Natural | CINDY JANETH GARCIA LLANOS -- CC 1.130.594.873 | | | Otra historia del cine: El indígena en la gran pantalla | 88.0 | Grupo 1 |
| 3 | 1572-004 | Agrupación | VENTANA CRÍTICA | CC 1.030.686.797 | ANDRÉS CAMILO FERNÁNDEZ JAIMES | Toma 1 ¡Acción! | 87.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1572-002 | Persona Natural | NATALIA ESTEFANY GONZÁLEZ GIL -- CC 1.026.582.990 | | | Trans-reflectivas Una serie podcast de cine, ensayo y filosofía popular | 78.0 | Grupo 1 |
| 5 | 1572-003 | Persona Natural | EDGARD ANDRÉS BELTRÁN NOSSA -- CC 80.089.727 | | | DE LA IDEA A LA PANTALLA creando y construyendo contenidos audiovisuales de corta duración con bajos presupuestos. | 72.7 | Grupo 1 |
| 6 | 1572-006 | Persona Natural | LUIS FELIPE BONILLA SERNA -- CC 1.014.238.216 | | | Retratos de calles vacías: cuerpos matables durante la cuarentena estricta en Bogotá | 71.7 | Grupo 1 |
| 7 | 1572-001 | Persona Natural | MARIA CAMILA VÁSQUEZ ARISITZABAL -- CC 1.010.202.045 | | | Los cines que se van | 68.7 | Grupo 1 |
| 8 | 1572-008 | Agrupación | COLECTIVO VAC - VIDA ARTE & CULTURA | CC 1.015.995.003 | CARLOS ALBERTO RAMIREZ AMAYA | Escultura de un mentiroso | 68.0 | Grupo 1 |
| 9 | 1572-007 | Agrupación | HIJOS DE LA ÉPOCA | CC 1.014.280.018 | HENRY HUMBERTO CALDERON ACEVEDO | TEORIA CALLEJERA Podcast | 66.0 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Audiovisuales el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|------------------------------|---|--|---------------|--------------------|
| 1572-009 | Persona Natural | CARLOS EDUARDO HERRERA PARRA | CC 79.600.694 | Representaciones culturales de Colombia en Videojuegos | 89.3 | \$ 5.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|----------------------------|---|---|---------------|
| 1572-005 | Persona Natural | CINDY JANETH GARCIA LLANOS | CC 1.130.594.873 | Otra historia del cine: El indígena en la gran pantalla | 88.0 |

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La construcción del guión es muy clara y el lenguaje es adecuado para una pieza de divulgación. La música y los efectos sonoros dan contexto e identidad al podcast. Podría generar mayor interacción con el oyente por medio de preguntas y juegos de representación por medio de sonidos. Por ejemplo, demostrar la capacidad de representación del videojuego con juegos sonoros. El investigador sostiene que el videojuego puede ser considerado un objeto cultural por su posibilidad de representar distintos estados y relaciones de la sociedad y la cultura. La pregunta sobre las formas de representación de la cultura en los videojuegos que se están produciendo en Colombia sienta las bases para explorar las posibilidades del videojuego para construir y complementar una (¿o varias?) visiones del mundo. En otras palabras, es relevante porque la capacidad de representación cultural de un dispositivo implica su capacidad de construir imaginarios, reforzar ideas y construir discursos.

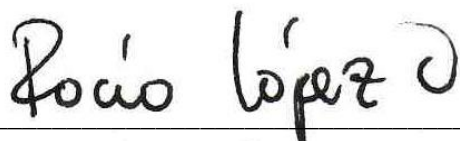
Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Podría generar mayor interacción con el oyente por medio de preguntas y juegos de representación por medio de sonidos. Por ejemplo, demostrar la capacidad de representación del videojuego con juegos sonoros.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

La convocatoria ofrece un espacio valioso para la socialización de resultados de investigación desde otros formatos que permiten llegar a un público amplio y variado. Ofrece alternativas para el desarrollo creativo y la innovación en el desarrollo de las propuestas. Los proyectos recibidos son variados y desde la interdisciplinariedad. Se recomienda revisar los recursos otorgados porque pueden ser limitados para el desarrollo de las propuestas.

Para constancia firman,



ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

Maria Constanza Villalobos

MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459

Jorge Zárate

JORGE ZÁRATE CHACÓN

CC 1.130.587.903



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Arte Dramático

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 3 propuestas, de las cuales 3 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|--|---|------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1573-006 | Persona Natural | JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA -- CC 1.013.609.447 | | | Escenario de Participación - Lenguaje escénico para una pedagogía de la discapacidad. | 78.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1573-002 | Persona Jurídica | FUNDACIÓN CASA REFLECTOR -- NIT 901.000.867-7 | CC 80.085.567 | CRISTHIAN MIGUEL AVILA ARIAS | Otras voces, la historia no contada del teatro. (Segunda temporada) | 77.7 | Grupo 1 |
| 3 | 1573-008 | Agrupación | SEMILLERO INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, FORMACIÓN | CC 52.816.147 | YENNY ROCIO ORTIZ OROZCO | Desde los cuerpos: redes creativas de cuatro artistas-docentes en las artes escénicas de Bogota | 72.3 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Arte Dramático el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|------------------------------|---|--------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1573-006 | Persona Natural | JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA | CC 1.013.609.447 | | Escenario de Participación - Lenguaje escénico para una pedagogía de la discapacidad. | 78.0 | \$ 5.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|---|---|------------------------------|---|---------------|
| 1573-002 | Persona Jurídica | FUNDACIÓN CASA REFLECTOR -- NIT 901.000.867 | CC 80.085.567 | CRISTHIAN MIGUEL AVILA ARIAS | Otras voces, la historia no contada del teatro. (Segunda temporada) | 77.7 |

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Planteamiento metodológico de la investigación. Creatividad y variedad en los recursos empleados.

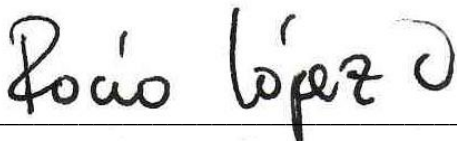
Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Aunque no mencionan la cantidad de productos publicitarios que realizarán para la estrategia en redes, se entiende que como mínimo tendrán 1 foto, 1 pieza gráfica y 1 copy por cada capítulo y para la serie en general y la adaptación de estos productos a los distintos formatos de las redes sociales. El tiempo es muy corto, podrían plantear un cronograma de cuatro meses. Recomendación general: se invita a todos los ganadores a explorar con mayor profundidad las posibilidades narrativas que les ofrece el formato de podcast.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

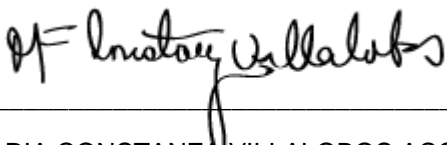
La convocatoria ofrece un espacio valioso para la socialización de resultados de investigación desde otros formatos que permiten llegar a un público amplio y variado. Ofrece alternativas para el desarrollo creativo y la innovación en el desarrollo de las propuestas. Los proyectos recibidos son variados y desde la interdisciplinariedad.

Para constancia firman,



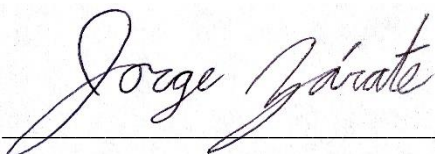
ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

CC 22.493.138



MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459



JORGE ZÁRATE CHACÓN

CC 1.130.587.903

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Plásticas y Visuales

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Plásticas y Visuales del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 5 propuestas, de las cuales 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|---|---|--------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1574-003 | Persona Natural | MÓNICA MOYA GONZÁLEZ -- CE 281.686 | | | Ciudad Memoria | 89.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1574-004 | Agrupación | EX-PRESS | CC 1.015.434.976 | CAMILA ANDREA MENDOZA CARVAJAL | Esto no es un libro | 86.7 | Grupo 1 |
| 3 | 1574-005 | Persona Natural | CECILIA ISABEL GARCÍA LARA -- CC 20.910.789 | | | Óxido de Hierro | 84.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1574-001 | Persona Natural | ANGÉLICA HOLGUÍN ALZATE -- CC 1.018.480.143 | | | Aldaia Podcast. Serie Investigando a Bogotá | 77.3 | Grupo 1 |
| 5 | 1574-002 | Persona Natural | NATALIA GARCÍA LOZADA -- CC 1.015.438.634 | | | Trayectorias de la emoción | 56.3 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Plásticas y Visuales el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|------------------------|---------------|--------------------|
| 1574-003 | Persona Natural | MÓNICA MOYA GONZÁLEZ | CE 281.686 | Ciudad Memoria | 89.0 | \$ 10.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|--------------------------------|------------------------|---------------|
| 1574-004 | Agrupación | EX-PRESS | CC 1.015.434.976 | CAMILA ANDREA MENDOZA CARVAJAL | Esto no es un libro | 86.7 |

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Se trata de un formato innovador y se le da un valor importante a lo sonoro. Se enmarca en una estrategia transmedia que puede potenciar el alcance del podcast. Es un tema relevante para la ciudad, donde se resalta la memoria y el valor de las diferentes expresiones.

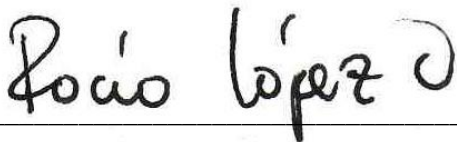
Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

La idea narrativa es clara con objetivos bien definidos. El contenido tiene un alto contenido emocional y también de contextualización, pone distintas voces en diálogo por lo que ofrece y coteja distintos puntos de vista aportando a generar momentos de tensión en el hilo narrativo. Mencionan un “fuerte trabajo sonoro” que da a entender que se refiere en parte al paisaje sonoro, este es un elemento muy interesante que no se evidencia en la estructura del guión del primer capítulo, por lo que se recomienda procurar una búsqueda en este sentido. Es necesaria una estrategia mas clara de difusión a los grupos señalados.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

La convocatoria ofrece un espacio valioso para la socialización de resultados de investigación desde otros formatos que permiten llegar a un público amplio y variado. Ofrece alternativas para el desarrollo creativo y la innovación en el desarrollo de las propuestas. Los proyectos recibidos son variados y desde la interdisciplinariedad.

Para constancia firman,



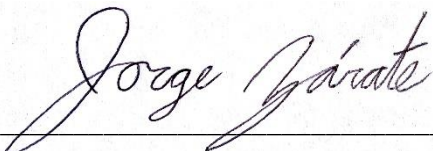
ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

CC 22.493.138



MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459



JORGE ZÁRATE CHACÓN

CC 1.130.587.903

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Plásticas y Visuales

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Plásticas y Visuales del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 5 propuestas, de las cuales 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|---|---|--------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1574-003 | Persona Natural | MÓNICA MOYA GONZÁLEZ -- CE 281.686 | | | Ciudad Memoria | 89.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1574-004 | Agrupación | EX-PRESS | CC 1.015.434.976 | CAMILA ANDREA MENDOZA CARVAJAL | Esto no es un libro | 86.7 | Grupo 1 |
| 3 | 1574-005 | Persona Natural | CECILIA ISABEL GARCÍA LARA -- CC 20.910.789 | | | Óxido de Hierro | 84.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1574-001 | Persona Natural | ANGÉLICA HOLGUÍN ALZATE -- CC 1.018.480.143 | | | Aldaia Podcast. Serie Investigando a Bogotá | 77.3 | Grupo 1 |
| 5 | 1574-002 | Persona Natural | NATALIA GARCÍA LOZADA -- CC 1.015.438.634 | | | Trayectorias de la emoción | 56.3 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Artes Plásticas y Visuales el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|------------------------|---------------|--------------------|
| 1574-003 | Persona Natural | MÓNICA MOYA GONZÁLEZ | CE 281.686 | Ciudad Memoria | 89.0 | \$ 10.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|--------------------------------|------------------------|---------------|
| 1574-004 | Agrupación | EX-PRESS | CC 1.015.434.976 | CAMILA ANDREA MENDOZA CARVAJAL | Esto no es un libro | 86.7 |

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Se trata de un formato innovador y se le da un valor importante a lo sonoro. Se enmarca en una estrategia transmedia que puede potenciar el alcance del podcast. Es un tema relevante para la ciudad, donde se resalta la memoria y el valor de las diferentes expresiones.

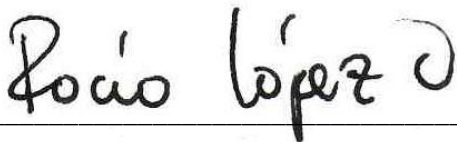
Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

La idea narrativa es clara con objetivos bien definidos. El contenido tiene un alto contenido emocional y también de contextualización, pone distintas voces en diálogo por lo que ofrece y coteja distintos puntos de vista aportando a generar momentos de tensión en el hilo narrativo. Mencionan un “fuerte trabajo sonoro” que da a entender que se refiere en parte al paisaje sonoro, este es un elemento muy interesante que no se evidencia en la estructura del guión del primer capítulo, por lo que se recomienda procurar una búsqueda en este sentido. Es necesaria una estrategia mas clara de difusión a los grupos señalados.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

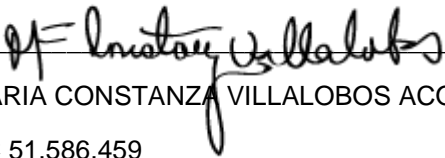
La convocatoria ofrece un espacio valioso para la socialización de resultados de investigación desde otros formatos que permiten llegar a un público amplio y variado. Ofrece alternativas para el desarrollo creativo y la innovación en el desarrollo de las propuestas. Los proyectos recibidos son variados y desde la interdisciplinariedad.

Para constancia firman,



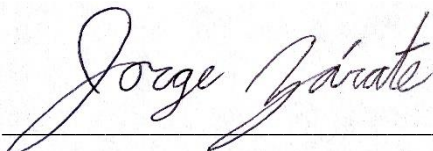
ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

CC 22.493.138



MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459



JORGE ZÁRATE CHACÓN

CC 1.130.587.903



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Danza

ACTA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de evaluar las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Danza del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 2 propuestas, de las cuales 1 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

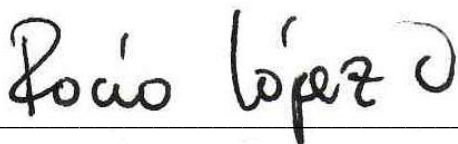
Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|-------------------------|---|------------------------|---------------|-----------------|
| 1 | 1575-001 | Persona Natural | FELIPE HERNAN LOZANO | CC 14.318.109 | LA CIUDAD DANZADA | 64.0 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

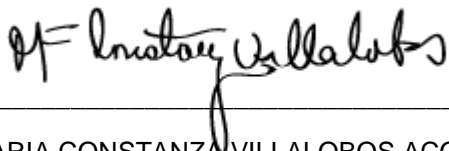
Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Danza el jurado recomienda declarar desierta la convocatoria.

Para constancia firman,



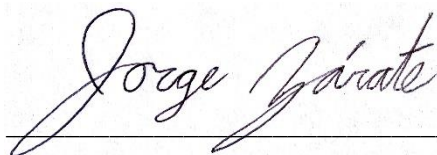
ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

CC 22.493.138



MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459



JORGE ZÁRATE CHACÓN

CC 1.130.587.903



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Danza

ACTA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de evaluar las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Danza del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 2 propuestas, de las cuales 1 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

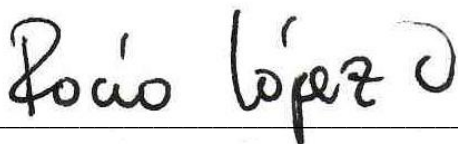
Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|-------------------------|---|------------------------|---------------|-----------------|
| 1 | 1575-001 | Persona Natural | FELIPE HERNAN LOZANO | CC 14.318.109 | LA CIUDAD DANZADA | 64.0 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

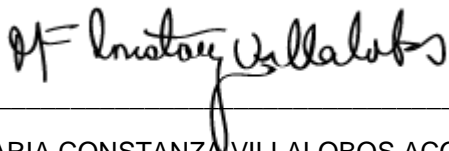
Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Danza el jurado recomienda declarar desierta la convocatoria.

Para constancia firman,



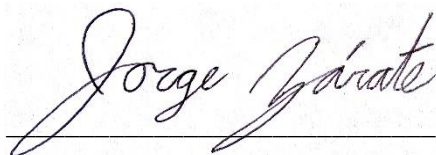
ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

CC 22.493.138



MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459



JORGE ZÁRATE CHACÓN

CC 1.130.587.903



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Literatura

ACTA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de evaluar las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Literatura del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 3 propuestas, de las cuales 3 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

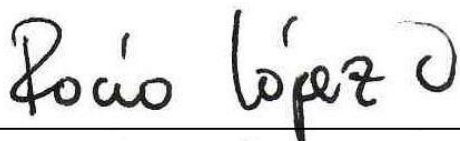
Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|--|---|---------------------------------|--|---------------|-----------------|
| 1 | 1576-003 | Agrupación | AGRUPACIÓN CULTURAL CUERVOS Y GARZAS | CC 11.186.601 | ABEL DE JESÚS BARAHONA AMAYA | Yuyito en la Calle | 69.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1576-001 | Agrupación | COLECTIVO CARTAS DE AMOR EN TIEMPOS DE CONFLICTO | CC 32.831.291 | MARGARITA SOFÍA DE LA HOZ TERÁN | Cartas de Amor en tiempos del Conflicto | 68.0 | Grupo 1 |
| 3 | 1576-002 | Persona Natural | NAYIBE ANACONA ALDANA -- CC 1.075.274.869 | | | Serie de literatura colombiana: Ramón Manrique Sánchez | 65.7 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

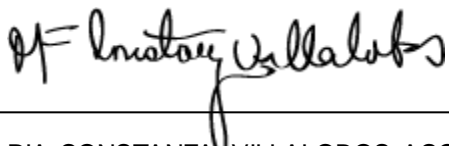
Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Literatura el jurado recomienda declarar desierta la convocatoria.

Para constancia firman,



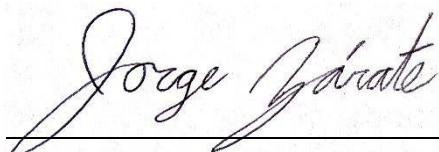
ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

CC 22.493.138



MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459



JORGE ZARATE CHACÓN

CC 1.130.587.903



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Música

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-07-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-----------------------------------|----|---------------------|---------|
| JORGE ZÁRATE CHACÓN | CC | 1.130.587.903 | Grupo 1 |
| ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA | CC | 22.493.138 | Grupo 1 |
| MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | CC | 51.586.459 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Música del Programa Distrital de Estímulos.

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-05-06 17:00:00 se inscribieron en total 13 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Creatividad y contenidos de la serie podcast: creatividad de la propuesta narrativa y uso de recursos técnicos, así como la pertinencia de los formatos, medios y características propuestos para el desarrollo de la serie podcast. | 40 |
| 2 | Pertinencia y aporte de los resultados de la investigación: claridad del aporte de la investigación finalizada al campo de las artes, de acuerdo en la categoría en la que se inscribe. | 30 |
| 3 | Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación de la serie podcast, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige. | 15 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos. | 15 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|--|---|----------------------------------|--|---------------|-----------------|
| 1 | 1577-006 | Persona Natural | NATHALY GÓMEZ GÓMEZ -- CC 1.010.177.110 | | | Invencciones de la colombianidad: Nueva Música Colombiana | 86.3 | Grupo 1 |
| 2 | 1577-002 | Persona Natural | DANIELA PEÑA JARAMILLO -- CC 1.020.739.916 | | | Históricamente Freelancers | 84.3 | Grupo 1 |
| 3 | 1577-005 | Persona Natural | LUIS FERNANDO RONDON FORERO -- CC 79.979.831 | | | Festivales de rock y manifestaciones sonoras juveniles de 1970 a 1971 en Bogotá | 83.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1577-011 | Persona Natural | JUAN PABLO CAMACHO OSORIO -- CC 1.020.791.468 | | | La música y el circo contemporáneo | 83.7 | Grupo 1 |
| 5 | 1577-010 | Persona Natural | ALEJANDRO MONTAÑA IBAÑEZ -- CC 79.969.291 | | | Las corrientes del Atrato un recorrido de la chirimía en Bogotá - Segunda temporada | 79.0 | Grupo 1 |
| 6 | 1577-004 | Persona Natural | VALENTINA MONTALVO VILLALBA -- CC 1.018.492.229 | | | Así suena el campo: una apología de la cultura popular | 77.0 | Grupo 1 |
| 7 | 1577-009 | Persona Natural | BRAYAN ESTEVEN RUIZ LONDOÑO -- CC 1.007.454.920 | | | Viaje, reflexión y adaptación en la bandola | 71.7 | Grupo 1 |
| 8 | 1577-007 | Persona Natural | DANIEL OCTAVIO RODRIGUEZ HERNANDEZ -- CC 1.019.151.673 | | | Paso a paso. Creación de música y audio pedagógico. | 69.7 | Grupo 1 |
| 9 | 1577-008 | Agrupación | CANTAR PARA CONTAR | CC 1.018.437.920 | ANDRÉS LAUTARO CARVAJAL GUERRERO | ¿Cómo crear un lenguaje musical propio? | 68.7 | Grupo 1 |
| 10 | 1577-003 | Persona Natural | SHARON NATALIA VIEIRA SANCHEZ -- CC 1.020.740.733 | | | Investigaciones musicales, una experiencia inspiradora sobre el conocimiento musical | 57.7 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - Serie podcast Música el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|--|---------------|--------------------|
| 1577-006 | Persona Natural | NATHALY GÓMEZ GÓMEZ | CC 1.010.177.110 | Invenções de la colombianidad: Nueva Música Colombiana | 86.3 | \$ 5.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1577-002 | Persona Natural | DANIELA PEÑA JARAMILLO | CC 1.020.739.916 | Históricamente Freelancers | 84.3 |

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- Propuesta sólida, pertinente y de actualidad. La investigación en la cual se soporta es presentada de manera clara, coherente entre su pregunta, objetivos y conclusiones.
- La propuesta ganadora tiene una buena y completa base investigativa que aporta bastante material para la realización de excelentes podcasts.
- La propuesta es técnica y económicamente viable.
- El marco teórico y diseño metodológico aplicado ofrecen resultados en novedosos temas como el de la Nueva Música Colombiana para responder preguntas acerca de la colombianidad.
- Es una investigación extensa con un trabajo de campo que abarca una gran cantidad de voces referentes de la Nueva Música Colombiana.
- Aunque la investigación ya tiene siete años desde su publicación, la necesidad de problematizar los imaginarios y escenificaciones de la colombianidad en la Nueva Música Colombiana se mantiene vigente y la investigadora es clara en su interés en que su investigación pueda generar nuevas preguntas al respecto para nuevas investigaciones.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

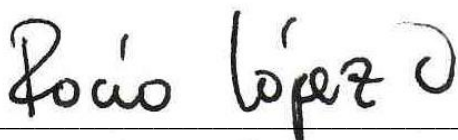
- Dada la riqueza musical que se presenta, este elemento no tiene un lugar destacado como elemento sonoro que puede desarrollarse un poco más. El monólogo como formato puede funcionar, pero debe hacerse más explícito el uso de entrevistas y recursos musicales.
- Es necesario trabajar más en la arquitectura del podcast en cuanto a la creatividad en el uso del material que se dispone. No se ve reflejado en la propuesta en donde se observa un desbalance entre la argumentación teórica y metodológica y el diseño del podcast. La proyección hacia el público debe investigarse y trabajarse un poco más porque parece un poco limitado en cuanto a la proyección.

- Se recomienda definir acciones más concretas como componentes de una estrategia digital de difusión/divulgación.
- Se sugiere proponer una exploración de las posibilidades estéticas y narrativas que le brinda el formato de podcast para divulgar su investigación.
- Se recomienda al Idartes solicitar a los participantes, de manera explícita, el documento o enlace de la investigación finalizada que buscan divulgar.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

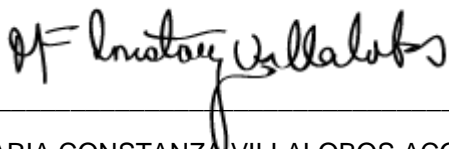
- La convocatoria ofrece un espacio valioso para la socialización de resultados de investigación desde otros formatos que permiten llegar a un público amplio y variado. Ofrece alternativas para el desarrollo creativo y la innovación en el desarrollo de las propuestas. Los proyectos recibidos son variados y desde la interdisciplinariedad.
- En ésta área fue la que recibió el mayor número de propuestas, en total diez. Los temas muy variados respaldados en buenas investigaciones académicas. Entre los objetivos particulares que abordan por ejemplo están los instrumentos de la música del pacífico, los festivales del rock en Bogotá, entre otros, y también aquellos con propuestas pedagógicas musicales dirigidas a diferentes públicos.
- La revisión histórica de la figura de los freelancers a través de varios siglos, permite visibilizar los diferentes canales y herramientas de divulgación musical desde el siglo XVI utilizados históricamente como una fuerza de creación.
- Se sugiere abrir discusión frente a lo que se busca con la realización de podcast sobre investigaciones finalizadas. El criterio que más puntaje da es el relacionado a la creatividad narrativa y el manejo de los recursos sonoros, pero en este sentido casi el cien por ciento de las propuestas arriesgan poco y no se presentan propuestas con elementos contundentes de exploración del formato de podcast. La sugerencia va en dos sentidos: 1.) tomar la palabra "divulgación" en el sentido de hacer accesible el conocimiento a la sociedad y desde la formulación de la beca incentivar al proponente a indagar formas narrativas para divulgar su investigación (contrario por ejemplo a una pieza de audio basada en la lectura del texto de la investigación) 2.) Enfatizar en la aplicación de recursos sonoros con funciones claras dentro de la narrativa (paisaje sonoro, archivo sonoro, diseño sonoro, logo sonoro, leit motif, superposición de capas sonoras, etc.)

Para constancia firman,



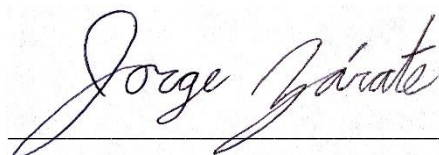
ROCIO LOPEZ ORDOSGOITIA

CC 22.493.138



MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA

CC 51.586.459



JORGE ZÁRATE CHACÓN

CC 1.130.587.903

RESOLUCIÓN No 597
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria *BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS*»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 089 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 2 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente Artes Plásticas y Visuales), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), María Paula Atuesta (Gerente de Danza), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Michael José Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria ***BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS***.

Que el 06 de junio de 2022, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria ***BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS***, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) , Milena Lucia Arevalo Sarmiento (Contratista- Gerencia de Artes Audiovisuales) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 597 (15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS»

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|--|------------------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--|--------------------------------|
| BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS | INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | 31 | 96 | ROCIO VIVIANA LOPEZ ORDOSGOITIA | C.C. 22.493.138 | \$3.700.000 |
| | | 31 | 95 | MARIA CONSTANZA VILLALOBOS ACOSTA | C.C. 51.586.459 | \$3.700.000 |
| | | 31 | 87 | JORGE ZARATE CHACON | C.C. 1.130.587.903 | \$3.700.000 |

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]»*.

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

| CONVOCATORIA | ÁREA | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|--|------------------------------------|----------------------|-----------------------------|--|
| BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS | INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | 86 | NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS | C.C. 53.176.440 |

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

| | |
|---|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | N° 2130 |
| Objeto | PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA |
| Valor | \$ 184.000.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| Descripción del Rubro | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. |

RESOLUCIÓN No 597
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria *BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS*»

| | |
|--------------------|---|
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión. |
| Fondo | 1-100-I011 VA-Stampilla procultura |
| Fecha | FEBRERO 03 DE 2022 |

| | |
|--|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | N° 2098 |
| Objeto | JURADOS BECAS DE INVESTIGACIÓN - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES |
| Valor | \$ 10.000.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| Descripción del Rubro | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión |
| Fondo | 1-100-F001 VA-Recursos distrito |
| Fecha | FEBRERO 02 DE 2022 |

| | |
|--|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | N° 2183 |
| Objeto | RECONOCIMIENTO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTIMULOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022 |
| Valor | \$ 161.590.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| Descripción del Rubro | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión |
| Fondo | 1-100-I011 VA-Stampilla procultura |
| Fecha | FEBRERO 15 DE 2022 |

| | |
|--|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | N°2019 |
| Objeto | PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE DANZA |
| Valor | \$17.000.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| Descripción del Rubro | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión |
| Fondo | 1-100-F001 VA- Recursos distrito |
| Fecha | ENERO 26 DE 2022 |

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria ***BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS***, suscrita el 06 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria ***BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS***, acorde con lo

RESOLUCIÓN No 597 (15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS»

expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO | CDP |
|--|------------------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------------|--|--------------------------------|------|
| BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS | INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | 31 | 96 | ROCIO VIVIANA LOPEZ ORDOSGOITIA | C.C. 22.493.138 | \$3.700.000 | 2130 |
| | | 31 | 95 | MARIA CONSTANZA VILLOBOS ACOSTA | C.C. 51.586.459 | \$900.000 | 2130 |
| | | | | | | \$2.800.000 | 2098 |
| | | 31 | 87 | JORGE ZARATE CHACON | C.C. 1.130.587.903 | \$1.800.000 | 2098 |
| | | | | | | \$1.700.000 | 2183 |
| | | | | | | \$200.000 | 2019 |

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

| CONVOCATORIA | ÁREA | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|--|------------------------------------|----------------------|-----------------------------|--|
| BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS | INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | 86 | NELSY CRISTINA LOPEZ PLAZAS | C.C. 53.176.440 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2130 de febrero 03 de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2098 de febrero 02 de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2183 de febrero 15 de 2022 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2019 de enero 26 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se

RESOLUCIÓN No 597
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS»

darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

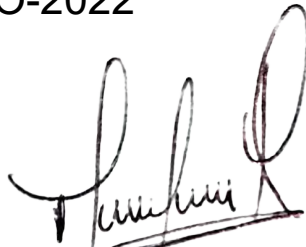
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 15-JUNIO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Stephney Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias |
| Proyectó y suministró información: | Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias |

AVISO MODIFICATORIO NO. 2 – 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS

En atención a los términos de la convocatoria, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el *Cronograma* de las condiciones específicas de participación en la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS**, en el cual se indica:

| Tipo de evento | Fecha(s) | Descripción |
|---|----------|-------------|
| [...] | [...] | |
| Publicación de resultados de evaluación | 05/07/22 | |
| [...] | [...] | |

En consecuencia y siendo procedente ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica a continuación:

Justificación: De conformidad con la solicitud realizada por la Gerencia de Artes Audiovisuales de la Subdirección de las Artes, con relación al estado actual de la convocatoria **BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS** y teniendo en cuenta el número de propuestas habilitadas, en cada una de las diferentes categorías de la convocatoria para ser evaluadas por la terna de jurados, y teniendo en cuenta el tiempo del proceso individual de evaluación, es pertinente ampliar la fecha de publicación de resultados de evaluación, y por consiguiente, se hace necesario modificar el cronograma.

Fundamento: Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 095 de febrero 3 de 2022 que reza: « *La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con*

**AVISO MODIFICATORIO NO. 2 – 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA
BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES
FINALIZADAS**

anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria».

De conformidad con lo expuesto, el Cronograma se modifica parcialmente y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

| Tipo de evento | Fecha(s) | Descripción |
|--|-----------------|-------------|
| [...] | [...] | |
| Publicación de resultados de evaluación | 13/07/22 | |
| [...] | [...] | |

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el 24 de junio de 2022.



MAIRA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Stephney Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias |
| Proyectó y suministró información: | Mónica Patricia Silva Aldana – Contratista Área de Convocatorias |

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2075

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA
BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.01
16:06:54 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|---------------------------------|------------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | 5.000.000 |
| | | | Total | 5.000.000 |

Objeto:

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS 2022 - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-340-01483-22 de FEBRERO 01 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 01 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 01.02.2022

Elaboró: JEMONTANAME 01.02.2022

Impresión: 01.02.2022-15:54:43 JLUNAB 0000250212 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2042

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO
Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.01.31
18:03:46 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|------------------------------------|------------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-I011 VA-Stampilla procultura | 5.000.000 |
| | | | Total | 5.000.000 |

Objeto:

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE ARE DRAMÁTICO

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-320-02555-22 de ENERO 31 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 31 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 31.01.2022

Elaboró: JEMONTANAME 31.01.2022

Impresión:31.01.2022-15:58:58 JLUNAB 0000250014 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2030

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.01.28
11:08:45 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|-------------------------------------|-------------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-I011 VA-Estampilla procultura | 10.000.000 |
| | | | Total | 10.000.000 |

Objeto:

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-330-00459-22 de ENERO 28 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 28 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 28.01.2022

Elaboró: JEMONTANAME 28.01.2022

Impresión: 28.01.2022-10:38:09 JLUNAB 0000249324 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2093

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by JOHN
ALEXANDER LUNA
BLANCO
Date: 2022.02.02 13:19:26
-05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|-------------------------------------|------------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-I011 VA-Estampilla procultura | 5.000.000 |
| | | | Total | 5.000.000 |

Objeto:

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE DANZA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-350-02537-22 de FEBRERO 02 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.02.2022

Elaboró: ETORRESM 02.02.2022

Impresión: 02.02.2022-13:09:28 JLUNAB 0000250361 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2059

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.01
14:55:16 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|---------------------------------|------------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | 5.000.000 |
| | | | Total | 5.000.000 |

Objeto:

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE LITERATURA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-360-00926-22 de ENERO 31 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 01 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 01.02.2022

Elaboró: JEMONTANAME 31.01.2022

Impresión: 01.02.2022-14:47:11 JLUNAB 0000250048 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2129

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA
BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.03
11:39:46 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|-------------------------------------|------------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-I011 VA-Estampilla procultura | 5.000.000 |
| | | | Total | 5.000.000 |

Objeto:

BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS- GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-310-02567-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión: 03.02.2022-11:37:55 JLUNAB 0000250817 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.